



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 727

PARRAL, **10 Feb 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N° 307 de Fecha 17 de Enero de 2014, Que designa Como secretario Municipal Subrogante a don **ADELQUI MILLAR BRAVO**.
- 6.- El decreto Exento N° 585 de fecha 31 de Enero de 2014, que Designa como Administradora Municipal Subrogante a la SRA. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**, Directivo, Grado 7° E.M.R

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARIA BONILLA ARZOLA**, Honorarios, ASEO, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	03.02.2014	07.02.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA ZUÑIGA FUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

PZF/AMB/ESP/inba
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

BONILLA Apellido Paterno	ARZOLA Apellido Materno	MARIA Nombres
7.379.189-8		
R.U.T.	Grado	
ASEO Dirección	ASEO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2013.-

Días hábiles solicitados: 05

A contar desde el: 03/02/2014 hasta el: 07/02/2014

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
 Firma Funcionario

[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 31 DE ENERO 2014